

PERGAMINO, noviembre 28 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **27 de noviembre de 2006**, al considerar el Expte. **D-291-06 D.E. E-4287-05 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL** – Solicita compra de terreno situado en el Barrio Kennedy.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

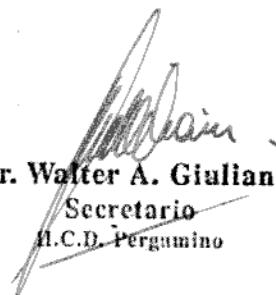
ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1890, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 4 de octubre de 2006, por el que se dispone la compra en subasta judicial ordenada en autos RICHARD ELSA RAMONA S/ SUCESION AB INTESTATO, (Expte. 50633 Juzgado Civil y Comercial de Pergamino), en la suma total de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), en un todo de acuerdo al boleto de compraventa glosado a fs. 12 del Expte.-

ARTICULO 2º.- Agréguese al Expte. boleto de compra venta original o copia ----- autenticada del mismo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6490/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino